

Composición

Las instalaciones de enlace están compuestas por:

- Cajas Generales de Protección
- Líneas Generales de Protección.
- Módulos para la ubicación de los contadores.
- Derivaciones Individuales.
- Módulo para el Interruptor de Control de Potencia.
- Dispositivos Generales de Mando y Protección.

2. INSTALACIONES DE ENLACE. CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN

2.1 DEFINICIÓN

Las Cajas Generales de Protección estarán constituidas por una envolvente aislante y precintable, conteniendo fundamentalmente los bornes de conexión, acordes tanto a la sección de acometida que tenderá GASELEC, como a la sección de la línea general de alimentación y las bases para cortacircuitos fusibles. Estos cortacircuitos fusibles se colocarán en todos los conductores de fase, con poder de corte al menos igual a la corriente de cortocircuito prevista en el punto de su instalación. El neutro estará constituido por una conexión amovible situada a la izquierda de las fases.

Las Cajas Generales de Protección constituyen el inicio de la propiedad de las instalaciones de los usuarios (Art. 15.2 del REBT), por lo que la conexión de la Línea General de Alimentación y el mantenimiento y conservación de la Caja General de Protección será por cuenta del usuario. Este último y/o el instalador electricista autorizado designado, sólo tendrán acceso sobre las conexiones y podrán actuar sobre ellas, previa comunicación y autorización escrita de GASELEC.

2.2 CAJAS SELECCIONADAS

Se instalarán Cajas Generales de Protección de los fabricantes Cahors, Claved, Crady o de cualquier otro que cumpla con las Normas UNE de aplicación descritas en el REBT y certificado de homologación, así como las prescripciones específicas de este apartado.

Las Cajas Generales de Protección tendrán un grado de protección mínima IP43, dispondrán de un cierre triangular normalizado, además de anclaje para candado cuando la acometida sea subterránea.

Los esquemas de las Cajas Generales de Protección a emplear serán el esquema 1 de 63-80-100/BUC, esquema 7 de 160-250/BUC y esquema 8 de 160-250/BUC de tres bases de fusibles para acometidas aéreas. Los esquemas 10 y 14 de 250-400 amperios y 11 de 250-250 amperios serán para acometidas subterráneas, si bien podrán utilizarse otros siempre que su instalación sea autorizada por GASELEC.

ACOMETIDA AÉREA		ACOMETIDA SUBTERRÁNEA	
ESQUEMA	INTENSIDAD	ESQUEMA	INTENSIDAD
1	63-80-100/BUC	10	250-400/BUC
7	160-250/BUC	11	250/250/BUC
8	160-250/BUC	14	250-400/BUC